

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Sesión Ordinaria Virtual del Honorable Consejo Directivo del día 19 de Junio de 2020  
ORDEN DEL DÍA

**1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.**

**2do.- Informe del Sr. Decano**

**3ro. Res. Decanales Ad Referendum**

**1) Resol. RD 345/2020 Expte. 55686/2019**

Art. 1º.- Asignar funciones docentes para el dictado del PRIMER SEMESTRE, correspondiente a la Carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sede Deán Funes, desde el 1º de Enero y hasta el 30 de Junio de 2020 respectivamente a los siguientes docentes de esta Facultad:

GAMBARTE, Claudia 31405 REPRESENTACIÓN GRÁFICA

ADAMI, Agustín 49128 REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Art. 2º.- De forma.-

**2) Resol. RD 349/2020 Expte. 10780/2020**

Art. 1º)- Prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, al siguiente personal docente: Leg. - 39576- Ing. Fernando Evaristo ANTÓN - Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva – PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN y en COSTOS INDUSTRIALES.

Art.2º)- De forma.-

**3) Resol. RD 350/2020 Expte. 6052/2020**

Art. 1º)- Designar interinamente a Mag. Daniela BORDÓN (Leg. 45545) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA APLICADA, en ambos semestres, del Departamento QUÍMICA, a partir del 1º de Marzo de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021, en el marco de la Ordenanza 02- HCD- 2009.

Art. 2º)- De forma.-

**4) Resol. RD 351/2020 Expte. 55130/2019**

Art. 1º)- Designar interinamente a la Ing. María Eugenia Rodríguez (Leg. 47136), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), desde el 1º de Marzo de 2020 y hasta el 31/03/2022, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º)- Designar interinamente a la Biol. María Eugenia DREWNIK (Leg. 49179), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), desde el 1º de Marzo de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º)- Designar interinamente a la Dra. Agustina CORDOBA (Leg. 46272), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), desde el 1º de Marzo de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución .

Art. 4º)- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. María Eugenia Rodríguez (Leg. 47136), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 5º)- Aceptar la renuncia presentada por la Biol. María Eugenia DREWNIK (Leg. 49179), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 2º de la presente Resolución.

Art. 6º)- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Agustina CORDOBA (Leg. 46272), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 3º de la presente Resolución.

Art. 7º.- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I (que consta de fs. 1), de la presente Resolución. Art.8º:- De forma.-

**5) Resol. RD 352/2020 Expte. 55210/2020**

Art. 1º.- Asignar funciones docentes para el dictado del PRIMER AÑO, correspondiente a la Carrera de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sede Villa Dolores, desde el 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020 a respectivamente a los siguientes docentes de esta Facultad: VIGNOLI, Adolfo 32283 MATEMÁTICA ABALOS, Julio Fernando 49135 MATEMÁTICA. Art. 2º.- De forma.-

**6) Resol. RD 353/2020 Expte. 10774/2020**

Art. 1º.- Prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, al siguiente personal docente: Leg. 49097, Biól. Franco Rafael MIR - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva – FISILOGÍA ANIMAL. Y mientras dure la licencia sin goce de la Dra. María Angélica RIVAROLA. Art.2º.- De forma.-

**7) Resol. RD 354/2020 Expte. 21769/2018**

Art. 1º.- Aprobar la creación de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN (DISTANCIA). Art. 2º.- Aprobar el Plan de Estudios, Reglamento de la Carrera y Programas Analíticos, que como ANEXO I, II y III forman parte de la presente Resolución.. Art.3º:- De forma.-

**8) Resol. RD 363/2020 Expte. 10912/2020**

Art.1º:- Designar a las siguientes autoridades de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN modalidad a distancia:  
 Director: Francisco A. DELGADINO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).  
 Codirector: José María RODRÍGUEZ (Facultad de Ciencias Económicas)  
 Secretaria Técnica: Agnese MARTINELLI  
 Comisión Académica: Sebastián ALBRISI -- Santiago REYNA-- Hugo PESCI  
Art. 2º:- De forma.-

**9) Resol. RD 365/2020 Expte. 10943/2020**

Art.1º:- Adherir a las Resoluciones Rectorales de la Universidad Nacional de Córdoba emitidas a raíz de la circunstancia del COVID19 (Nº 367/20; 387/20; 428/20; 433/20; 432/20; 436/20; 447/20; 469/20; 483/20).  
Art. 2º.- Crear el Registro de aulas virtuales y adecuación transitoria de cursada y condiciones de aprobación, delegando su implementación al Área de Planificación Institucional de la Facultad.  
Art. 3º.- Modificar transitoriamente, mientras dure la Emergencia Pública en Materia Sanitaria, debido a la pandemia COVID19, los artículos 10, 23 y 30 inc. c y f del Régimen de Alumnos de Ingeniería (680-HCD-2006) y los artículos de 10, 19 y 24 inc. c y e, Régimen de Alumnos de Ciencias Naturales (203-HCD-2003), y avalar las adecuaciones que cada cátedra establezca a los programas analíticos y cronogramas de enseñanza de grado en el contexto de la emergencia sanitaria y los requisitos para su acreditación con aval de los Dptos. y Escuelas correspondientes, debiendo las mencionadas adecuaciones, incluir los Contenidos Curriculares Mínimos de las asignaturas:

- a. Reemplazar transitoriamente el Artículo 10° de los Regímenes de Alumnos de las Áreas de Ingenierías y Ciencias Naturales por: “Para alcanzar la CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR el alumno deberá acreditar el cumplimiento de las actividades y disposiciones programadas por la cátedra en formato virtual”,
- b. Reemplazar transitoriamente el Artículo 19° del Régimen de Alumnos del Área de Ciencias Naturales por: “Todas las evaluaciones parciales y recuperatorias deberán ser tomadas durante los horarios de clase, salvo situaciones debidamente fundadas. En caso de requerirse un cambio de horario, el mismo debe ser consensuado con los estudiantes e informado a la Secretaría Académica correspondiente.”
- c. Reemplazar transitoriamente el Artículo 23° del Régimen de Alumnos del Área de Ingeniería por: “Todas las evaluaciones parciales y recuperatorias deberán ser tomadas durante los horarios de clase, salvo situaciones debidamente fundadas. En caso de requerirse un cambio de horario, el mismo debe ser consensuado con los estudiantes e informado a la Secretaría Académica correspondiente.”
- d. Reemplazar transitoriamente el inciso c) del Artículo 24° del Régimen de Alumnos del Área de Ciencias Naturales por: “De ser necesario algún complemento que deba ser dictado y/o evaluado de forma presencial, deberán preverse instancias de recuperación de dichas actividades.”
- e. Reemplazar transitoriamente el inciso c) del Artículo 30° del Régimen de Alumnos del Área de Ingenierías por: “De ser necesario algún complemento que deba ser dictado y/o evaluado de forma presencial, deberán preverse instancias de recuperación de dichas actividades.”
- f. Reemplazar transitoriamente el inciso e) del Artículo 24° del Régimen de Alumnos del Área de Ciencias Naturales por: “Todas las evaluaciones parciales y recuperatorias deberán ser tomadas durante los horarios de clase, salvo situaciones debidamente fundadas. En caso de requerirse un cambio de horario, el mismo debe ser consensuado con los estudiantes e informado a la Secretaría Académica correspondiente.”
- g. Reemplazar transitoriamente el inciso f) del Artículo 30° del Régimen de Alumnos del Área de Ingenierías por: “Todas las evaluaciones parciales y recuperatorias deberán ser tomadas durante los horarios de clase, salvo situaciones debidamente fundadas. En caso de requerirse un cambio de horario, el mismo debe ser consensuado con los estudiantes e informado a Secretaría Académica.”

Art. 4°).- Aprobar las adecuaciones de las propuestas formativas en modalidad virtual en el contexto de la Emergencia Pública en Materia Sanitaria, utilizando para el dictado plataformas declaradas en el registro de aulas virtuales de la Facultad con aval de los Departamentos y Escuelas correspondientes.

Art. 5°).- Implementar mecanismos que permitan acceder a la condición de alumno regular para todas las asignaturas de la Facultad que actualmente se dictan, mediante el empleo de herramientas educativas virtuales que se establezcan y sean declaradas en el registro de adecuación transitoria, exceptuando a los estudiantes de la obligatoriedad de asistencia a clases y toda aquella actividad que implique presencialidad.

Art. 6°).- Para aquellas asignaturas que contemplen la acreditación sin examen final o promoción en la modalidad presencial, establecer y avalar la obtención de la condición de alumno promocional, en la modalidad y plataformas declarada en el registro de adecuación transitoria.

Art. 7°).- Aquellas asignaturas que requieran de la presencialidad de forma imperativa para el desarrollo de sus contenidos, actividades y acreditación de la promoción, podrán completar el desarrollo y las evaluaciones de tales contenidos a la mayor brevedad posible, una vez restablecida la presencialidad, y con aprobación de las autoridades académicas, a fin de evitar superposiciones.

Art. 8°).- Requerir a las/los docentes que informen a las/los estudiantes a través de las aulas virtuales y a su respectiva Secretaría Académica, a través del Departamento Académico que corresponda, las adecuaciones realizadas al programa que la cátedra realice en el marco antes fijado e incorporarlos al registro de agenda virtual delegado en el Área de Planificación Institucional de la Facultad.

Art. 9°).- La Sec. de Bienestar Estudiantil implementará el registro de estudiantes que no pueden acceder a los mecanismos virtuales de enseñanza por razones de conectividad. La Facultad implementará instancias

formativas y de evaluación que posibiliten que tales estudiantes no vean demorado el avance académico de sus estudios.

Art. 10°.- Prorrogar las regularidades cuyo vencimiento ocurra en el mes de julio del año 2020 al primer día hábil, una vez terminado el segundo llamado del turno de exámenes de febrero del año 2021.

Art. 11°.- De forma.-

#### **10) Resol. RD 368/2020 Expte. 10495/2020**

Art.1°): Prorrogar la designación como Becaria de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN por el término de 6 (seis) meses, a partir del 25 de Abril de 2020, al 24 de Octubre de 2020 a la estudiante:

- Srta. María Florencia SALAS (D.N.I: 36.925.866) – Abogacía.

Art. 2°.- Prorrogar la designación como Becarios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de Mayo de 2020, al 31 de Octubre de 2020 a los estudiantes:

- Sr. Luciano Mario RODRÍGUEZ (D.N.I: 40.107.178). – Ingeniería Ambiental.
- Sr. Santiago MERINO (D.N.I: 38.731.537). – Ingeniería Industrial.

Art. 3°): De forma.-

#### **11) Resol. RD 378/2020 Expte. 33283/2019**

Art.1°): Prorrogar la designación como Becarios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN por el término de 6 (seis) meses, a partir del 16 de Abril de 2020, al 15 de Octubre de 2020 a las estudiantes:

- Srta. Sofía ZANNIER (D.N.I: 37.087.550) - Ciencias Geológicas.
- Srta. Mariela GARCÍA (D.N.I: 33.921.720) - Ingeniería Civil.

Art. 2°): De forma.-

#### **12) Resol. RD 381/2020 Expte. 11016/2020**

Art.1°): Modificar el Calendario Académico y establecer las siguientes fechas del turno especial de mayo 2020: Inscripción a los exámenes en la semana comprendida entre los días lunes 11 y domingo 17 de Mayo para todas las materias del turno especial.

Las mesas de exámenes se constituirán en la semana comprendida entre el lunes 1 y viernes 5 de Junio quedando la fecha definitiva sujeta a la Emergencia Pública en Materia Sanitaria, pudiendo la misma ser prorrogada pero no adelantada.

Art. 2°.- Aprobar las instancias de evaluación de las propuestas formativas en modalidad virtual de las asignaturas comprendidas en el turno especial de mayo del año 2020, en el contexto de la Emergencia Pública en Materia Sanitaria, utilizando las plataformas y metodología que sean declaradas en el registro de aulas virtuales de la Facultad.

Art 3°).- Autorizar a que en el turno de mayo 2020, para la carrera de Biología, se constituyan mesas de las asignaturas de 4to y 5to año del contra semestre de la Carrera de Ciencias Biológicas y 3ro. y 4to. del Profesorado en Ciencias Biológicas, de manera obligatoria, como así también las mesas de examen para los estudiantes que adeuden menos de 3 asignaturas y tesina; y todas aquellas asignaturas de los restantes años que estén en condiciones de evaluar de manera virtual, que se encuentren declaradas en el registro.

Art. 4°.- Solicitar una justificación fundada y avalada por las Escuelas a las cátedras que consideren que su examen final debe ser complementado con el desarrollo de alguna actividad evaluatoria presencial. Dicha evaluación presencial deberá concretarse en un plazo no mayor a un mes desde que se autorice la presencialidad, y deberá coordinarse la fecha con los estudiantes en un plazo no menor a una semana. El listado de asignaturas que desdoblamos su examen, así como también el detalle de los contenidos a evaluar virtual y presencialmente, se deberá comunicar públicamente en la semana del 04 al 08 de mayo de 2020.

Art 5°).- Solicitar al Área de Apoyo a la Función Docente el desdoblamiento de la mesa de inscripciones, quedando en un acta los estudiantes que puedan acreditar la aprobación de la materia en la modalidad virtual, y en otra acta quedarán los estudiantes que requieran una modalidad combinada.

Art. 6°.- Encomendar a las cátedras instrumentar instancias de consulta previas a los exámenes en donde se explique y pruebe la metodología de toma de exámenes virtual.

Art. 7°.- Solicitar a las Escuelas que registren el listado de estudiantes que desean rendir en el presente turno de Mayo y adeuden menos de 3 asignaturas y el trabajo final para las Carreras de Ingeniería y menos de 3 asignaturas y tesina para la Carrera de Biología elevando el pedido al Área de Apoyo a la Función Docente mediante el formulario de solicitud de mesa de examen en la fecha de inscripciones.

Art. 8°.- Adherir a las Res. Rectorales N° 432/2020 y 433/2020 en relación al mecanismo de defensa y cierre de actas y extender la metodología para esta mesa de exámenes como se indica a continuación: El acto deberá realizarse utilizando alguna plataforma de videoconferencia y/o supervisión que le permita al docente efectuar el reconocimiento del estudiante registrando al mismo tiempo una imagen clara de su rostro y de su DNI (captura de pantalla, foto de la pantalla, etc.). Dicho registro será incorporado como evidencia de la presencia del estudiante al examen en el Informe de Reconocimiento de Identidad que deberá elaborar conforme al modelo que obra en la Res. Rectoral y que se adjuntará posteriormente a cada acta de examen correspondiente

Art. 9°.- Se podrá usar en la toma de exámenes un sistema de supervisión de examen virtual (proctoring) que disponga la Faculta.

Art. 10°: De forma.-

### **13) Resol. RD 396/2020 Expte. 46323/2019**

Art.1°): Designar interinamente al Sr. Manuel ZEBALLOS (DNI: 39.621.520), en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en DIVERSIDAD BIOLÓGICA II e INTRODUCCIÓN A LA ARACNOLOGÍA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Diciembre de 2020, cargo en el que revistó la Srta. Antonella COSTA. Art. 2°. De forma.-

### **14) Resol. RD 420/2020 Expte. 17473/2020**

Art.1°): Reconocer con una retribución equivalente al cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad a la Ing. Lucía GARCÍA GIACOSA (DNI: 37.875.076), en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN e INSTRUMENTAL DE ANÁLISIS CLÍNICO, del Departamento BIOINGENIERÍA, a partir de la fecha de alta y por el periodo de seis meses. Art. 2°): De forma.-

### **15) Resol. RD 421/2020 Expte. 11024/2020**

Art.1°): Prorrogar la designación como Becarios de la Biblioteca “Ing. Manuel E. RIO – Ing.Luis ACHAVAL por el término de 3 (tres) meses, a partir del 22 de Mayo de 2020, al 21 de Agosto de 2020 a los estudiantes: Srta. Rosalía Anabela BUSTOS (Leg. 55562 - D.N.I: 36.182.367) de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS. Sr. Santiago Juan LESZCZYNSKI (Leg. 55566 - D.N.I: 31.943.216) de la Carrera de CONSTRUCTOR CIVIL. Srta. Mayumi Karina YAHAGI (Leg. 52273 - D.N.I: 33.757.878) de la Carrera de ING. BIOMÉDICA. Art. 2°): De forma.-

### **16) Resol. RD 422/2020 Expte. 11074/2020**

Art.1°): Prorrogar la designación como Becaria de la PROSECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL por el término de 1 (un) mes, a partir del 15 de Abril de 2020, al 14 de Mayo de 2020 a la estudiante:

- Srta. María Agustina MÁRQUEZ (D.N.I: 37.852.774) – Ingeniería Biomédica.

Art. 2°):- Prorrogar la designación como Becario de la PROSECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN por el término de 3 (tres) meses, a partir del 15 de Abril de 2020, al 14 de Julio de 2020 al estudiante:

- Sr. Oliver Yoichi PARIONA CIEZA (D.N.I: 95.072.219) – Ingeniería Industrial.

Art. 3°): De forma.-

### **17) Resol. RD 423/2020 Expte. 11118/2020**

Art.1º): Prorrogar la designación como Becaria del ÁREA ECONÓMICA FINANCIERA por el término de 3 (tres) meses, a partir del 15 de Mayo de 2020, al 14 de Agosto de 2020 a la estudiante:

• Srta. María Patricia TARAZI (Leg. 54504 - D.N.I:32.108.195) - Carrera de CONTADOR PÚBLICO.

Art. 2º): De forma.-

**18) Resol. RD 426/2020 Expte. 2985/2020**

Art.1º): Designar interinamente a Ing. Leonor VEGA (Leg. 47298) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de alta, mientras dure la licencia del Ing. Ángel Darío VILLANUEVA o hasta el 31 de Marzo de 2021, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º): De forma.-

**19) Resol. RD 427/2020 Expte. 62885/20190**

Art.1º): Designar interinamente al Dr. Nicolás UNSAIN (Leg. 43167), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR y NEUROBIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR, del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revistó la Lic. Ayelen MORENO IRUSTA.

Art. 2º).- Designar interinamente a la Biól. Paola Vanina VEAS (DNI: 37.851.023), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR y BIOTECNOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revistó el Med. Vet. Esteban Mauricio DOMINGUEZ.

Art. 3º): De forma.-

**20) Resol. RD 428/2020 Expte. 28152/2019**

Art.1º): Reconocer con una retribución equivalente al cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad al Biól. Pablo Yair HUAIS (Leg. 50869), en MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 02 de Mayo de 2020 y por el periodo de 6 (seis) meses.

Art. 2º): De forma.-

**21) Resol. RD 429/2020 Expte. 11036/2020**

Art.1º): Designar como Coordinador General del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), dese el 1º /02/2020 y hasta el 31 de Agosto de 2021, al Dr.Daniel Alejandro GLATSTEIN (Leg. 45523).

Art. 2º).- Designar como Coordinador de Física del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU), dese el 1/02/2020 y hasta el 31 de Agosto de 2021, al Ing. Osvaldo NATALI (Leg. 31587).

Art. 3º).- Asignar el pago por única vez de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS C/00/100 (\$ 36.562,00), al Dr. Daniel Alejandro GLATSTEIN (Leg. 45523), por la Coordinación General del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU) 2020.

Art. 4º).- Asignar el pago por única vez de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS C/00/100 (\$ 36.562,00), al Ing. Osvaldo NATALI (Leg. 31587), por la Coordinación de Física del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU) 2020.

Art. 5º): De forma.-

**22) Resol. RD 430/2020 Expte. 61264/2019**

Art.1º): Asignar funciones docentes para el dictado del PRIMER SEMESTRE, correspondiente a la Carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sede Villa Dolores, desde la fecha de alta y por el termino de 6 (seis) meses al siguiente docente de esta Facultad::

MAGUIRE, Patricio Alberto 31.668.798 DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Art. 2º).- Disponer el pago de una remuneración equivalente según el cargo solicitado, al Docente de la Carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sede Villa Dolores a ser liquidados desde el desde la fecha de alta y por el termino de 6 (seis) meses al siguiente docente de esta Facultad: MAGUIRE, Patricio Alberto 31.668.798 Prof. Titular dedicación simple

Art. 3º): De forma.-

**23) Resol. RD 431/2020 Expte. 54105/2019**

Art.1º): Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Julio Alberto ZYGADLO, Dr. Daniel Asmed GARCIA y Dr. Raúl Héctor MARIN.

Art. 2º).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Dr. José Sebastián DAMBOLENA (Leg. 41538 ) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva en QUÍMICA ORGÁNICA y QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA, del Dpto QUÍMICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Sebastián DAMBOLENA (Leg.41538), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA, del Departamento QUÍMICA, a partir de la fecha de alta en el que fuera designado según Art. 2º de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 4º): De forma.-

**24) Resol. RD 447/2020 Expte. 8729/2020**

Art.1º): Designar interinamente a la Mgter. Priscila A. BIBER (Leg. 47049), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revistó la Dra. Liliana CROCCO.

Art. 2º).- Dejar sin efecto la designación interina de la Mgter. Priscila A. BIBER (Leg. 47049), en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, aprobada por Resolución 51-HCD-2020.

Art. 3º): De forma.-

**25) Resol. RD 448/2020 Expte. 9243/2020**

Art.1º): Designar interinamente al Dr. Martín CISMONTI DUARTE (Leg. 37087) en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple, en TERMODINÁMICA QUÍMICA, del Departamento Química Ind., desde el 26 de Marzo de 2020 y por el termino de seis meses, por caducar su designación por concurso

Art. 2º): De forma.-

**26) Resol. RD 449/2020 Expte. 58203/2020**

Art.1º): Modificar la dedicación del Ing. Daniel Lucio SANDIN (Leg. 32842), en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en ALGEBRA LINEAL e INTRODUCCCIÓN A LA ATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA a Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en ALGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 09 de Marzo de 2020 y por el periodo reglamentario.

Art. 2º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 1º al Ing. Daniel Lucio SANDIN (Leg. 32842), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en ALGEBRA LINEAL e INTRODUCCCIÓN A LA ATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA y mientras permanezca la transformación de cargo según Resolución Decanal N° 261/2020 o hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 3º.- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Hugo Alfredo MERINO (Leg. 33500) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 09 de Marzo de 2020 y mientras permanezca la transformación de cargo según Resolución Decanal N° 261/2020 o hasta el 31 de Marzo de 2022. Art. 4º: De forma.-

**27) Resol. RD 450/2020 Expte. 11119/2020**

Art. 1º: Solicitar al H. Consejo Superior modificar transitoriamente la dedicación Dr. Juan Carlos BERTONI (Leg. 33068), en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS del Departamentos HIDRÁULICA, al de Profesor Titular dedicación semi exclusiva, en la misma Cátedra, desde el 1/05/2020 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 2º.- Aceptar a partir del 1º de Mayo de 2020, la renuncia presentada por la Srta. Micaela Estefanía PACHER (Leg. 54646), en el cargo Ayudante Alumno B dedicación simple en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS, con funciones en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA, Departamento HIDRÁULICA, de esta Unidad Académica, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 3º.- Aceptar a partir del 1º de Mayo de 2020, la renuncia presentada por la Mg. Ana I. HEREDIA LIGORRIA (Leg. 54928), en el cargo Profesor Asistente dedicación simple en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS y LABORATORIO DE HIDRÁULICA, del Departamento HIDRÁULICA, de esta Unidad Académica, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 4º.- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución. Art. 5º: De forma.-

**28) Resol. RD 452/2020 Expte. 55308/2019**

Art. 1º: Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Alfredo Vicente PERETTI, Dr. Camilo Iván MATTONI Y Dra. Alejandra Lourdes CEBALLOS.

Art. 2º.- Designar por Concurso por el término reglamentario al Dr. Hernán Mario BECCACECE (Leg. 49904 - DNI: 30.471.024) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en DIVERSIDAD BIOLÓGICA II y ARACNOLOGÍA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Hernán Mario BECCACECE (Leg. 49904), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso, en DIVERSIDAD BIOLÓGICA II, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según art. 2º, de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 4º: De forma.-

**29) Resol. RD 454/2020 Expte. 60215/2019**

Art. 1º: Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Prof. Silvina Mabel FAILLACI (Leg. 29457) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), del Departamento ELECTRÓNICA y en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2022, cargo creado por Resolución Decanal N° 1114/2019 y la Res. Rectoral 1615/2019.

Art. 2º.- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1º a la Prof. Silvina Mabel FAILLACI (Leg. 29457), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, del Dpto QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y en SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA, del Dpto BIOINGENIERÍA y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31/03/22, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la presente Resolución.



Art. 3°).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar la designación a la Prof. Silvina Mabel FAILLACI (Leg. 29457), en su cargo de Profesor Titular dedicación simple en LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), del Departamento ELECTRÓNICA y en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a Profesor Titular dedicación exclusiva, interino en LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), del Departamento ELECTRÓNICA y en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y en SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA, del Departamento BIOINGENIERÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 4°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I (que consta de fs. 1), de la presente Resolución. Art. 5°): De forma.-

### **30) Resol. RD 455/2020 Expte. 6076/2020**

Art.1°): Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14° CCT, al del Dr. Juan Pablo SALDÍA (Leg. 45294) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en MECÁNICA DEL VUELO I y AERODINÁMICA I, del Departamento AERONÁUTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo en el que revistó el Ing. Arturo HERRERA.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Pablo SALDÍA (Leg. 45294), en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, interino, en AERONÁUTICA I y MECÁNICA DEL VUELO I, del Departamento AERONÁUTICA a partir de la fecha de alta, del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar la designación del Dr. Juan Pablo SALDÍA (Leg. 45294), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en MECÁNICA DEL VUELO I y AERODINÁMICA I, del Departamento AERONÁUTICA a Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino en MECÁNICA DEL VUELO I y AERODINÁMICA I, del Dpto AERONÁUTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/3/2021.

Art. 4°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I (que consta de fs. 1), de la presente Resolución. Art. 5°): De forma.-

### **31) Resol. RD 473/2020 Expte. 11365/2020**

Art.1°): Extender el cierre de cursada del primer semestre 2020 al 26 de junio del corriente año.

Art. 2°): De forma.-

### **32) Resol. RD 476/2020 Expte. 56414/2019**

Art.1°): Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO, Dra. Graciela CORRAL BRIONES y Dr. Germán Enrique REGÍS TECCO.

Art. 2°).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Dr. Renato CHERINI, (Leg.40160 - DNI: 29.062.378) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en INFORMÁTICA Programa DTEC, del Departamento COMPUTACIÓN, cargo creado por el Programa.

Art. 3°).- Condicionar la designación del cargo, a la efectivización de la financiación del mismo, a través del Programa DTEC, aprobada por Resolución 2018-98-APN-SECPU#MECCYT, del 6 de Diciembre de 2018.

Art. 4°): De forma.-

### **33) Resol. RD 478/2020 Expte. 11338/2020**

Art.1°): Prorrogar la designación como Becarios de la ÁREA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de Junio de 2020, a los siguientes estudiantes de la Carrera de Ingeniería industrial: Sr. Nazareno Nicolás COCCI OLEA (Leg. 55605 - D.N.I: 37,771.031 Sr. Marco

MICHELI (Leg. 55603 - D.N.I: 39.057.049).  
Art. 2°): De forma.-

Art.

**34) Resol. RD 479/2020 Expte. 11344/2020**

Art.1°): Prorrogar la designación como Becario de la Biblioteca “Ing. Manuel E. RIO – Ing.Luis ACHAVAL por el término de 3 (tres) meses, a partir del 1° de Junio de 2020, al estudiante: Sr. Matías Sebastián FERNANDEZ (Leg. 55553 - D.N.I: 34.978.519) de la Carrera de INGENEIRÍA AERONÁUTICA.

Art. 2°): De forma.-

**35) Resol. RD 480/2020 Expte. 11285/2020**

Art.1°): Prorrogar la designación como Becaria del Doctorado en CIENCIAS GEOLÓGICAS por el término de 3 (tres) meses, a partir del 1° de Julio de 2020, a la estudiante: Srta. Rocío Aylen ROSTOLL (Leg. - D.N.I: 37.285.643) de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS.

Art. 2°): De forma.-

**36) Resol. RD 490/2020 Expte. 10861/2020**

Art.1°): Designar interinamente al Dr. Gonzalo Luis BIA (Leg. 48355), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA y QUÍMICA APLICADA, del Dpto QUÍMICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Dra. María Soledad GASTÓN o hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 2°): De forma.-

**37) Resol. RD 495/2020 Expte. 31410/2020**

Art.1°): Designar interinamente al Prof. Sergio Pablo URQUIZA (Leg. 48823) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO y en MORFOLOGÍA ANIMAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir del 1° de Mayo de 2020, y mientras dure la licencia del Dr. Franco Nicolás NAZAR o hasta el 31 de Marzo de 2021, en el marco de la Ordenanza 02- HCD- 2009.

Art. 2°): De forma.-

**38) Resol. RD 496/2020 Expte. 3511/2020**

Art.1°): Designar interinamente a la Dra. Romina Cecilia TORRES (Leg. 51370), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revistó el Dr. Fernando BARRI.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Romina Cecilia TORRES (Leg.51370) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso, en CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES y en LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA – USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 1° de la Presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°): De forma.-

**39) Resol. RD 498/2020 Expte. 7289/2020**

Art.1°): Designar interinamente al Dr. Agustín LUNA (Leg. 41639), en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en QUÍMICA ORGÁNICA y en PRODUCTOS NATURALES, del Dpto QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/22, cargo en el que revistó la Dra. Romina Marina BODOIRA.

Art. 2°): De forma.-

**40) Resol. RD 499/2020 Expte. 64007/2019**

Art.1º): Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Javier Félix MARTIN (Leg. 27356) en un cargo de Titular dedicación exclusiva en FÍSICA I y FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022 cargo en el que revistó el Ing. Vicente CAPUANO.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes Ing. Javier Félix MARTIN (Leg. 27356) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en FÍSICA I y FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta en la que fuera designado según Art. 1º, de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014. Art. 3º): De forma.-

**41) Resol. RD 500/2020 Expte. 41904/2019**

Art.1º): Designar interinamente al Ing. Rubén Darío CUEVAS (Leg. 35011) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS y BAJA TENSION, del Dpto. ELECTROTECNIA, desde el 25 de Junio de 2020 y por el termino de seis meses, por caducar su designación por concurso. Art. 2º): De forma.-

**42) Resol. RD 505/2020 Expte. 11371/2020**

Art.1º): Prorrogar la designación como Becario de la Secretaría Técnica por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1º de Junio de 2020, al estudiante: Sr. Valentín TURCO (Leg. 55738 - D.N.I: 36.239,731) de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL. Art. 2º): De forma.-

**43) Resol. RD 507/2020 Expte. 55295/2020**

Art.1º): Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD, Dr. Lucas ENRICO y Dra. Andrea Cecilia HUED.

Art. 2º).- Designar por Concurso por el término reglamentario a la Dra. Gabriela Alejandra BRUNO (Leg. 48381) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva en BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA del CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º): De forma.-

**44) Resol. RD 508/2020 Expte. 10765/2020**

Art.1º): Prorrogar la designación como Becario de la Secretaría de Extensión por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1º de Abril de 2020 y hasta el 30 de Septiembre de 2020, al estudiante: Sr. Marcelo Enzo Emmanuel VILLALBA PÉCORA (Leg. 56266 - D.N.I: 38.640.800) de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA.

Art. 2º): De forma.-

**45) Resol. RD 510/2020 Expte. 31495/2020**

Art.1º): Designar interinamente a la Biól. María Lourdes BOERO (DNI: 30.739.209) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA y en ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir de la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2021, en el marco de la Ordenanza 02- HCD- 2009, cargo en el que revistó la Biól. Natalia DELLA COSTA. Art. 2º): De forma.-

**46) Resol. RD 512/2020 Expte. 11412/2020**

Art.1º): Prorrogar la designación como Becarias del ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO, a partir del 1º de Junio de 2020 y hasta el 15 de Junio de 2020, a las estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social: Srta. Victoria CARRANZA GIOJALAS (Leg. 55742 - D.N.I: 38.411.247) y Srta. Antonella Sofia ZOCCARI (Leg. 55743 - D.N.I: 39.693.089). Art. 2º): De forma.-

**47) Resol. RD 516/2020 Expte. 51711/2019**

Art.1º): Designar interinamente al Ing. Carlos Guillermo LIENDO (Leg. 47540), en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en PROYECTO INTEGRADOR, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo creado por Resolución Decanal N° 1114/2019.

Art. 2º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 1º al Ing. Carlos Guillermo LIENDO (Leg. 47540), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en PROYECTO INTEGRADOR y SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN, del Departamento ELECTRÓNICA y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31/03/2022, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- Modificar la designación al Ing. Carlos Guillermo LIENDO (Leg. 47540), en su cargo de Profesor Titular dedicación simple en PROYECTO INTEGRADOR, del Departamento ELECTRÓNICA, a Profesor Titular dedicación exclusiva, interino en PROYECTO INTEGRADOR y SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2022.

Art. 4º).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I (que consta de fs. 1), de la presente Resolución. Art. 5º): De forma.-

**48) Resol. RD 522/2020 Expte. 18098/2019**

Art.1º): Designar interinamente al Biól. Iván FELSZTYNA (Leg. 48751), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FILOSOFÍA DE LA CIENCIA y en EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revisto el Dr. Claudio SOSA. Art. 2º): De forma.-

**49) Resol. RD 533/2020 Expte. 35851/2020**

Art.1º): Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Ing. Natasha TOMATTIS (Leg. 53778) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en REDES DE COMPUTADORAS y COMUNICACIÓN DE DATOS del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revistó el Ing. Matías Ramón CUENCA DEL REY.

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Natasha TOMATTIS (Leg. 53778), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en REDES DE COMPUTADORAS y COMUNICACIÓN DE DATOS, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución. Art. 3º): De forma.-

**50) Resol. RD 543/2020 Expte. 2816/2020**

Art.1º): Designar interinamente al Ing. José Omar SANTONI (DNI: 26.151.989), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad en GESTION DE SERVICIOS, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, a partir de la fecha de alta y por el periodo de 4 (cuatro) meses.

Art. 2º): De forma.-

**51) Resol. RD 549/2020 Expte. 11558/2020**

Art.1º): Modificar el Calendario Académico – Administrativo del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios 2020 el que quedara definido de la siguiente manera:

Matemática 15/6 – 18/6 22/6/2020

Ambientación Universitaria 15/6 – 22/6 24/6/2020

Biología 19/6 – 23/6 25/6/2020

Química 22/6 – 24/6 26/6/2020

Física 22/6 – 24/6 26/6/2020

Art. 2°).- De Forma.-

### **52) Resol. RD 582/2020 Expte. 11301/2020**

Art.1°). Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Camila PEREZ ROIG a su cargo de Consejera ESTUDIANTIL, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2°).- Proclamar al estudiante Sr. Julián ARRIAGA, como Consejero Titular por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 3°).- Proclamar al Estudiante Sr. Lautaro NATALÍ, como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 4°). De forma.-

### **53) Resol. RD 614/2020 Expte. 11601/2020**

Art.1°). Modificar el Calendario Académico y establecer las fechas de los turnos de julio y diciembre, como así también el inicio y fin del cursado del segundo semestre que se implementará completamente virtual, según Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Actualizar para el segundo semestre el F.SA-001 - REGISTRO DE AULAS VIRTUALES Y ADECUACIÓN TRANSITORIA DE CURSADA Y CONDICIONES DE APROBACIÓN, delegando su implementación al Área de Planificación Institucional de la Facultad.

Art. 3o).- Aprobar las instancias de evaluación de las propuestas formativas en modalidad Virtual en el turno de julio del año 2020, en el contexto de la Emergencia Pública en Materia Sanitaria, utilizando las plataformas y metodología que sean declaradas en el F.SA-005 - PUBLICACIÓN TURNOS EXÁMENES de la Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, relevadas por el Área de Planificación Institucional y con el aval de los respectivos departamentos y escuelas.

Art.4°).- Solicitar una justificación fundada y avalada por las Escuelas a las cátedras que consideren que su examen final debe ser complementado con el desarrollo de alguna actividad evaluatoria presencial. Dicha evaluación presencial deberá concretarse en un plazo no mayor a un mes desde que se autorice la presencialidad y la libre circulación por el territorio nacional, y deberá coordinarse la fecha con los estudiantes en un plazo no menor a una semana. El listado de asignaturas que requieran una instancia presencial se encontrará en el **F.SA-005 - PUBLICACIÓN TURNOS EXÁMENES**.

Art 5°).- Solicitar al Área de Apoyo a la Función Docente que instrumente el mecanismo para la generación de actas complementarias a fin de cumplir instancia combinada (virtual y presencial).

Art 6°).- Solicitar a la Secretaría de Tecnología y Educación Virtual que instrumente recomendaciones y los recursos necesarios para que generar instancias de consultas previas a los exámenes en donde se explique y prueben las metodología de toma de exámenes virtual.

Art. 7°).- Adherir a la Resolución Rectoral N° 641/2020 en relación a las pautas de evaluación para exámenes finales en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios, mediante modalidad virtual y a utilizarse durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio y cierre de actas.

Art. 8°).- Se podrá usar en la toma de exámenes un sistema de supervisión de examen virtual (e-proctoring) que disponga la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y/o Universidad Nacional de Córdoba.-

Art. 9°). De forma.-

### **54) Resol. RD 615/2020 Expte. 11596/2020**

Art.1°). Conceder licencia al estudiante Sr. Nahuel QUIROGA, como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 2°).- Proclamar a la estudiante Srta. Abril CORNALO, como Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 3o). De forma.-

**En Comisión Virtual del día 17/06/20 con la asistencia de 23 Consejeros, se trataron ocho despachos de Comisiones, los mismos fueron aprobados y los mismos cuentan con más de 10 firmas cada uno.-**

#### **4to.Despachos de la Comisión de Enseñanza**

##### **PRORROGAS Y DESIGNACIONES INTERINAS**

###### **55) Expte: 61258/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar el plan de trabajo y designar, de manera interina, al Ing. Gastón OSTORERO, DNI 30158903, en el cargo de PROFESOR AYUDANTE A dedicación SEMIEXCLUSIVA en el ÁREA DE TECNOLOGIA BÁSICA para cumplir funciones en las asignaturas Mecánica de las Estructuras y Laboratorio de Estructuras, del Dpto. ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2022, cargo vacante ante la renuncia del Ing. Lucas Crespi. Art.2º): De forma.-

###### **56) Expte: 43215/2020**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Designar, de manera interina, por Ord. 2-HCD-09, al Dr. Franco Ignacio CARNELUTTI (D.N.I: 34575392), en el cargo de PROFESOR AYUDANTE A dedicación SIMPLE en las asignaturas Diversidad Biológica II e Introducción a la Aracnología, del Dpto. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo vacante ante la renuncia del Dr. Hernán Mario Beccacece, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2021. Art.2º): De forma.-

###### **57) Expte: 31432/2020**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Designar, de manera interina, al Sr. Juan Manuel Brito (D.N.I: 35914720), en el cargo de AYUDANTE ALUMNO A dedicación SIMPLE en las asignaturas Diversidad Biológica IV y Ecotoxicología, del Dpto. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo vacante ante la renuncia de la Srta. Natalia Vreys, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2021.- Art.2º): De forma.-

#### **5to. La Comisión de Vigilancia y Reglamento**

##### **ADSCRIPCIONES**

###### **58) Expte: 28124/2010**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º): Admitir a la Ing. MARINI Lourdes Isabella como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la asignatura "Ingeniería Ambiental II" del Dpto. de PRODUCCIÓN, GESTION Y MEDIO AMBIENTE.

Art. 2): Designar como tribunal para su seguimiento y evaluación a los siguientes docentes:

- Titulares: Prof. Mag. Ing. María Lábaque -- Prof. Ing. Luis Gióvine -- Prof. Mag. Ing. Mariano Corral
- Suplentes: Prof. Mag. Ing. Laura Boaglio --- Prof. Mag. Biól. Raquel Murialdo

Art.3º): De forma.-

##### **BECAS**

###### **59) Expte. 11611/2020**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1): Designar como becarios a los siguientes estudiantes Jimena Paredes DNI N° 38.986.891 como becaria de la Secretaría de Graduados y a Lucina Uliana DNI N° 39.620.940 como becaria de la Prosecretaría de Comunicación, para desempeñar funciones en el área de comunicación desde el 01/06/2020 y por el término de un (1) año.

Art. 2) Designar a los respectivos Secretario y Prosecretario como Directores de las Becas.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

Art. 4º): De forma.-

#### **60) Expte. 11386/2020**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1): Designar como becarios del Laboratorio de Comunicaciones Digitales (LCD), a partir del 01 de junio de 2020 y por el termino de 6 meses a los siguientes Estudiantes:

- Horacio Enrique RUEDA, (DNI 33.565.119), Ingeniería en Computación.

- María Agustina MARQUEZ (DNI 37.852.774), Ingeniería Biomédica

- Lucas E. BLANCO CORRECHER (DNI 39.056.912), Ingeniería en Computación

- Sandro Mauricio COMERCI (DNI 34.811.079), Ingeniería Biomédica

Art.2º): Designar como Director de las becas al Dr. Jorge Finochietto.

Art 3º): Los fondos para la erogación de las becas serán del Centro de Vinculación LCD

Art.4º): De forma.-

#### **REGLAMENTARIAS**

#### **61) Expte. 63309/2019**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1): Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Mg. Ing. Jorge José GALARRAGA, Mag. Ing. Alejandro Gustavo BARUZZI e Ing. Andrés Rubén VELICH.

Art. 2º):.- Designar por concurso por el término reglamentario al Mg. Ing. Francisco Alberto DELGADINO (DNI: 11.055.732), como DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO de INVESTIGACIÓN de SERVICIOS PÚBLICOS e INFRAESTRUCTURA.

Art.3º): De forma.-

#### **62) Expte. 11587/2020**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1º): Autorizar a los siguientes docentes a receptar las pruebas de suficiencia de idiomas de Doctorandos, Mastrandos y Aspirantes a Adscriptos de esta Casa en los turnos fijados para julio y noviembre de 2020:

##### TRIBUNAL IDIOMA INGLÉS

• Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD. • Dr. Marcelo Gabriel CARRERA. • Dr. Marcos Alexis MONTORO

##### TRIBUNAL IDIOMA FRANCÉS

• Ing. Jorge GARCÍA. • Dr. Jorge SFRAGULLA • Dra. Leticia GARCÍA

##### TRIBUNAL IDIOMA ITALIANO

• Dr. Andrea COCUCCI. • Dr. Roberto Donato MARTINO, Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO

##### TRIBUNAL IDIOMA PORTUGUÉS

• Dra. Walkiria SCHULZ. • Dr. Luis Eduardo AGOSTA. • Dra. Gabriela Andrea SACCHI

##### TRIBUNAL IDIOMA ALEMÁN

• Ing. Eduardo Néstor ZAPICO. • Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE. • Dr. Andrea COCUCCI.

Art.2º): De forma.-

***Próxima Sesión,***